

## Orden del día:

- i. Pase de lista y declaración legal del quórum.
- Instalación legal de la sesión.
- iii. Lectura del acta anterior.
- IV. Análisis, discusión para la aprobación del Nuevo Calendario anual de las?
   Sesiones Ordinarias del H. Ayuntamiento de acuerdo al artículo 27, fracción
   III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.
  - Análisis y Aprobación del procedimiento de responsabilidad administrativa número CMPA/PRA/02/2019 seguido en contra del Ex servidor público C.C.C.





Ing. Aquileo Iván Zarate Muñoz, con motivo de las faltas u omisiones señaladas en la observación 7 y 8 del informe individual de Auditoria del Municipio de Pina de Amoles, Querétaro, correspondiente al ejercicio 2017, del período que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017

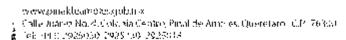
vi. Análisis y Aprobación del Proyecto de Prevención Social Unidad de Prevención del Delito Pinal de Amoles.

vii. Asuntos generales.

viii. Glausura.

Por cuanto ve al punto número uno del orden del día el Presidente Municipal, Lic. Isidro Garay Pacheco, pide a la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes el Lic. Isidro Garay Pacheco, Presidente Municipal, Herminia González Gaytán, Síndico Municipal, Humberto Javier Rendón Rodríguez, Síndico Municipal, Lizbeth Silva Saldivar. Regidora, J. Nemorio Guerrero Herrera, Regidor, María de la Luz Leal Espinoza, Regidora, Edith Lizeth Martínez Mejia, Regidora, Silvia Landavordo Bocanegra, Regidora, Gustavo Bueno Vega, Regidor y la C. Ma. Concepción Olmos Pichardo. La Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, que se encuentran los diez integrantes del H. ayuntamiento, por lo que el Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco declara Quórum legal para la celebración de la presente Sesión.

En el punto número dos el Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, instala la vigésima sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las catorce horas con seis minutos declarando váridos los acuerdos que de ella emanen. Hecho anterior, el Presidente Municipal. Lic. Isidro Garay Pacheco, cede el uso de la voz a la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamia de para true.



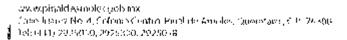




Continúe con lo establecido en el tercer punto del orden del día, en donde se realiza la lectura del acta anterior, la cual en votación económica, es aprobada, por unanimidad.En el Cuarto punto del orden del día, la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa al cabildo que de acuerdo al artículo 27, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro. Se debe aprobar el Nuevo Calendario anual de las Sesiones Ordinarias del H. Ayuntamiento, a lo cual se les hace la siguiente propuesta;

20

CALENDARIO DE SESI	ONES ORDINARIAS	2019-2020.
MES	JUEVES	MARTES
NOVIEMBRE	<b>7</b> _	19
DICIEMBRE	5	17
	2020	
ENERO	2	14
FEBRERO	6	18
MARZO	5	17
ABRIL	2	14
MAYO	7	19
JUNIO	4	16_
JULIO	2	14
AGOSTO	6	18
SEPTIEMBRE	3	15



OCTUBRE



Toda vez analizado y discutida la propuesta, el Presidente municipal Lic. Isidro Garay Pacheco. Propone al cabildo el siguiente acuerdo: la aprobación del Nuevo Calendario anual de las Sesiones Ordinarias del H. Ayuntamiento de acuerdo al artículo 27, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro. Sometiendo a consideración del cabildo que si están de acuerdo en la afirmativa, se sirvan expresario mediante el voto económico por lo que una vez realizada la votación, se aprueba por UNANIMIDAD, la aprobación del Nuevo Calendario anual de las Sesiones Ordinarias del H. Ayuntamiento de acuerdo al artículo 27, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

En el Quinto punto del orden del día, la Lio Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento, Menciona que de igual forma recibió oficio por parte de la Lic. Maricela de Santiago Casiano, titular de la contraloría municipal. Donde informa al cabildo, que de acuerdo en los artículos 3 fracción (V, 5 fracción) III , 69 y 78 fracción II de la ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado de Querétaro, lesto con la finalidad de dar cumplimiento la la l'resplución. dictada en el procedimiento en el procedimiento administrativo de responsabilidad administrativa número CMPA/PRA/02/2019 seguido en contra del Ex servidor público C. Ing. Aquileo Iván Zarate Muñoz, con motivo de las faltas u omisiones señaladas en la observación 7 y 8 del informe individual de Auditoria del Municipio de Pinal de Amoles Querétaro, correspondiente al ejercicio 2017, del periodo que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017. Toda vez que se acredito una deficiente planeación, presupuestación y contratación en la obra de Construcción de muro de contención y rehabilitación de la casa de cultura de Ahuacatlan de Guadalupe, en la localidad de Ahuacatlan de Guadalupe, Pinal de Amoles, Qro., ejecutada como el recurso del programa, G.E.Q. OYA, medias el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado Me DOP-FISMDF-GEQ-075-2017 asignado mediante la modalidad de im

www.pinalda.omole.gob.ab
 abidiotez No. 4, finlada Contra Pinal di Antalet Quescuso, s. P. 20306
 les (241) 2005/2006 (502) 302-300, 20250 (8



Servidor Servidor

restringida, y en la cuai se propone imponer una sanción en contra del Ex servidor público C. Ing. Aquileo Iván Zarate Muñoz, que consiste en amonestación para que no reincida en la comisión de la conducta, lo anterior tomando en cuentaque la omisión no licauso un daño a la hacienda pública municipal de Pinal de Amoles, Qro. , sino más bien se trata de una omisión administrativa que causo deficiencia el ejercicio del servicio público, así mismo la Titular de la contralcria municipal solicita que el cabildo analice y someta a consideración dicha resolución. Expuesto el punto y una vez analizado y discutido, el Presidente municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, Propone al cabildo el siguiente acuerdo: Aprobación del procedimiento de responsabilidad administrativa número CMPA/PRA/02/2019 seguido en contra del Ex servidor público C. Ing. Aquileo Iván Zarate Muñoz, la cual consiste en amonestación para que no reincida en la comisión de la conducta. Sometiendo a consideración del cabildo que si están de acuerdo en la afirmativa, se sirvan expresarlo mediante el voto económico por lo que una vez realizada la votación, se aprueba por MAYORIA ABSOLUTA (nueve votos a favor y una abstención), la Aprobación del procedimiento de responsabilidad administrativa número CMPA/PRA/02/2019/ seguido en contra del Ex servidor público C. Ing. Aquileo Iván Zarate Muñoz, la cual consiste en amonestación para que no reincida en la comisión de la conducta. Como Sexto punto del orden del día, informa la Lic. Leady Adllene Divera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento, que recibió por iparte Director de l **Seguridad Pública y transito del municipio de Pinal de Amoles, Qro.,** FACV.RET. RENÉ RENDÓN GARCÍA. Solicitando la Aprobación del Proyecto de Prevención Social Unidad de Prevención del Delito Pinal de Amoles, let Presidente municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, que el asistió a una reunión en gobierno del estado de Querétaro, donde se les explico y comento la necesidad e importe de que el municipio con este proyecto, por lo cual sede el uso de la voz

www.pinaldeamoick.gobuse
To be kinsez Sec 4, Coberna Chronick Amoles, Quesenro , € 2: 24 € 06

∫ Text(340) 28,298,00, 2499,330, 290,618





BLANCA FLOR VAZQUEZ MARÍN, para que exponga el Proyecto de Prevención Social Unidad de Prevención del Delito Pinal de Amoles. Toda vez que este cabildo analizo dicho punto el Presidente municipal Lic. Isidro Garay Pacheco , Propone al cabildo el siguiente acuerdo: la Aprobación del Proyecto de Prevención Social Unidad de Prevención del Delito Pinal de Amoles. Sometiendo a consideración del cabildo, que si están de acuerdo en la afirmativa, se sirvan expresarlo mediante el voto económico por lo que una vez realizada la votación. se aprueba por UNANIMIDAD. La Aprobación del Proyecto de Prevención Social. Unidad de Prevención del Delito Pinal de Amoles. En el séptimo punto del orden del día, comenta la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento, que no hay asuntos generales, por lo qual pasan al siguiente punto. Como octavo y último punto del orden de día, el Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, declara Clausurada la sexta. Sesión Ordinaria, siendo las Quince horas con cuarenta y cinco minutos del día quince de Octubre del año dos mildiecinueve, declarándose también la validez de los acuerdos tomados al desarrollo. de la misma, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen y quieren;

H. AYUNTAMIENTO

Lic Isidro Baray Pacheco Presigente Municipal

hacerlo.

C. Humberto Javier Rendón Rodríguez Síndico Municipal C. Herminia Ġonzález Gaytán Síndico Municipalz

> C. Liźbeth Silva Saldívar Regidora





C. J. Nemorio Guerrero Herrera Regidor

C. María de la Luz Leal Espinoza Regidora

C. Edith Lizeth Martinez Mejia Regidora

Prof. Gustavo Bueno Vega

Regidor

C Silvia Landavarde Bocanegra Regidora

C. Ma. Concepción Olmos Pichardo Regidora

Lic. Leady/Adille Clvera Córdoba Secretario del H. Ayuntamiento

